

CONSIDERANDO

*Que el 20 de julio del presente año, el cantón **SIGCHOS**, de la provincia de Cotopaxi, celebra el **DEGINO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que este hecho ha fortalecido y coadyuvado al adelanto y desarrollo de tan importante sector de la provincia de Cotopaxi;

Que el apego al trabajo, al igual que la entrega del pueblo del cantón Sigchos, se constituye en ejemplo para el impulso del adelanto nacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

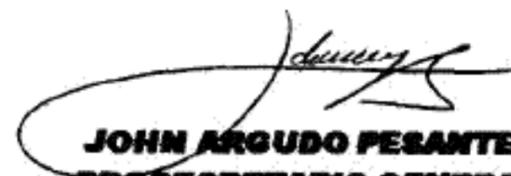
ACUERDA

*Felicitar a las Autoridades del pujante pueblo del cantón **SIGCHOS**, de la provincia de Cotopaxi, al celebrar su **XI ANIVERSARIO** de cantonización.*

*Los Honorables Lic. **JORGE GUAMAN CORONEL**, Ing. **ALEJANDRO CEPEDA ESTUPIÑÁN**, y Lic. **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, Diputados por la provincia de Cotopaxi, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL